

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 00:12:21
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

5819803

¿Cuanto es 4 + 3 ?

03

Datos del ciudadano

Señor(a) JOHNALEXANDERVARONFRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 5819803.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 201134278

Sanciones

Sanción Término Clase Suspendida

Delitos

Descripción del Delito

Eventos

Nombre causa

Entidad

Tipo acto

**Fecha
acto**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 00:12:21
FACTOR DE BÚSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

HABILITADO(A) PARA SER EMPLEADO(A) PÚBLICO, TRABAJADOR(A) OFICIAL Y CONTRATISTA DEL ESTADO. ARTÍCULO 2º. ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2017 PARÁGRAFO ART. 122 CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIA

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP - SECRETARIA EJECUTIVA - BOGOTA DC RESOLUCION 03/06/2021

LIBERTAD TRANSITORIA CONDICIONADA Y ANTICIPADA (ART 51. LEY 1820 DE 2016)

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP - SECRETARIA EJECUTIVA - BOGOTA DC RESOLUCION 03/06/2021

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100131225

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	EJERCITO NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - EJERCITO NACIONAL
INHABILIDAD GENERAL	20 AÑOS	PRINCIPAL	EJERCITO NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - EJERCITO NACIONAL

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR DELEGADO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	27/12/2013	21/04/2017
SEGUNDA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION SALA DISCIPLINARIA	10/10/2016	21/04/2017

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
------	--------	-------------------	-----------------	-----------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 00:12:21
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

100131225 DISCIPLINARIO INHABILIDAD PARA CONTRATAR
CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D 21/04/2017 20/04/2022

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: martes, marzo 29, 2022 - Hora de consulta: 00:12:19

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por [Robert Pineda](#), para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.